

## **DECRETO EXENTO N°: 0592/2023 MARIA ELENA, 09-02-2023**

## **VISTOS ESTOS ANTECEDENTES**

- 1 La necesidad de realizar las siguientes gestiones en la localidad de Antofagasta el día 10 Febrero 2023.
  - CEREMONIA ENTREGA DE VEHICULOS POLICIALES PARA LA II ZONA DE CARABINEROS DE ANTOFAGASTA.
- 2 Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695/88; Articulo N° 63; Letra Ñ, sobre circulación de vehículos municipales.
- 3 El Decreto N° 4321, de fecha 15.12.2022 de la I. Municipalidad de María Elena, que aprueba el Presupuesto Municipal 2023 .
- Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial 26.07.06).

## DECRETO

1 APRUEBASE, salida Vehículo Municipal. Trayecto: María Elena – Antofagasta - María Elena.

Permiso de Circulación

JLJG-16

Vehículo

CAMIONETA

Fecha Ida

10.02.2023

Fecha Regreso

10.02.2023.

Chofer

**ALEX LAMBERT VARGAS** 

R.U.T.

13.009.991-2

- Déjese constancia, que el Vehículo en el cual se trasladaran, deberá ser entregado en buenas condiciones, sin daño.
- 3 Impûtese el Gasto al Presupuesto Municipal Vigente 2023

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIA MUNICIPAL

MARCELA GARRIDO URIBE SECRETARIA MUNICIPAL EDUARDO AHUMADA MANDIOLA ALCALDE (S) MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

EAM/VBD/lpc.

DISTRIBUCION: Chofer - Encargado de Vehículos - Carabineros - Carpeta